

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, SITA EN CALLE CASTELAR, 22 EN SEVILLA. EXPEDIENTE CONTR 2024 1154822.

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste,

HE RESUELTO

1

1º. Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del “Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, 22 en Sevilla”. EXPEDIENTE CONTR 2024 1154822, que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Contratación, Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

VOCAL:

-D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. Luis Ayala Gallo, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. Emilio Lora Oviedo, Sección del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

-Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

Calle Castelar, nº 22
41001 – Sevilla

T: 955 012 012

[S](#)



JULIA MOLINA CANDAU		23/01/2025 13:27:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiBWbG81Dls5fm4ko4e0M5Cdt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SECRETARIA:

D^a. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, Presupuestos y Gestión económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

2º. Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, 120, de 26 de junio de 2023 y 23, de 1 de febrero de 2024) .

2

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

JULIA MOLINA CANDAU		23/01/2025 13:27:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiBWbG81Dls5fm4ko4e0M5Cdt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	